



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL PARAGUAY

**Acta N° 27/13 - 11/11/13**

### **Acta del Consejo Directivo N° 27/2013**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello Samaniego, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Juan Fulgencio Duarte Burró, Manuel Riera, María Ángela Duarte López, Guillermo Spiess, Elodia Berni, Roberto Rojas González, Rubén Galeano Duarte, Rubén Careaga Riera, Luís Godoy Bogarín. Luís Godoy Duria justificó su inasistencia. La abogada María Gloria Triguís solicitó permiso por motivos de salud.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

#### **1. Lectura y aprobación del acta anterior**

El acta N° 25 del 28 de noviembre de 2013 fue leída y aprobada con las modificaciones solicitadas por el Dr. Guillermo Spiess, en cuanto a las precisiones de su intervención en el tema sobre Ley de Colegiación. Se toma nota de las mismas.

#### **2. Conversatorio con Alvarado Velloso**

El Presidente Oscar Paciello informa que el conversatorio con el Profesor Dr. Alvarado Velloso se realizará el día miércoles 13, desde las 18:00 a 19:30 hs., con entrada gratuita y se reparten los afiches alusivos entre los miembros del Consejo, a fin de que cada uno pueda difundir en las diversas circunscripciones en las cuales desarrollen sus actividades. Manuel Riera comenta que ha difundido esta actividad entre varios profesores y estos han comprometido la asistencia de sus alumnos, como extensión universitaria. Oscar Paciello nuevamente solicita a todos los miembros se difunda el evento, para contar con la mayor cantidad posible de presentes.

#### **3. Notas remitidas: Caso Club Centenario**

El Presidente Oscar Paciello informa al Consejo que se han remitido notas a la Corte Suprema de Justicia, para que en virtud de sus facultades disciplinarias proceda a sancionar a aquellos profesionales que hayan denotado conducta de acuerdo a los parámetros de la profesión. María Ángela Duarte comunica que recibió una llamada de la abogada Carolina Fernández de Gorostiaga quien le dijo que, ante la remisión de la nota a la Corte Suprema de Justicia, creía que el Colegio tuvo que haber convocado previamente a los abogados a fin de escuchar sus explicaciones. Rubén Galeano Duarte dijo que el Colegio desaprobó la conducta de los auxiliares de justicia, de la misma forma como, cuando la ocasión lo ameritaba, lo hizo con Jueces, legisladores, etc. Manuel Riera dijo que no hemos juzgado a nadie, hablamos de lo mucho que se estaba mediatizando y esa era la actitud tenida en cuenta para el pronunciamiento del Colegio, por tratarse de una causa penal en la cual estaban involucrados menores de edad. Acentúa la importancia del pronunciamiento del Colegio para llamar la atención sobre la necesidad de la Colegiación. Guillermo Spiess dice que el Colegio de Abogados tiene derecho solo a sancionar a sus socios, a nadie más ya que no tiene el imperium y por lo tanto no es necesario convocar a nadie de los que estuvieron involucrados en los hechos para ninguna explicación, en cuanto a la actuación de la fiscalía, alega que actuamos en base a rumores y no cree que esta acti-



tud esté bien, es decir, pedir sanción para la fiscal. El Presidente explica que la actitud de la fiscal quedo al descubierto ante numerosos testigos que difundieron esta situación y por lo tanto no son rumores. Y que la nota dirigida al Fiscal General del Estado estaba fundada en hechos ciertos. Luis Godoy Bogarín dice que la Fiscal Teresa Sosa tiene antecedentes de proceder mal en algunas ocasiones y por lo tanto esta bien el comunicado. Manuel Riera mociona que, para evitar malos entendidos, precisemos el lenguaje en futuros comunicados.

#### **4. Notas recibidas**

El Presidente informa sobre las notas recibidas:

- a) Nota de la Universidad Autónoma de Asunción, quien realiza la donación de la Revista Jurídica de la conocida Casa de Estudios. Se toma nota y se resuelve: Remitir nota de agradecimiento al Dr. Soljancic y desearle éxitos, a la vez de solicitarle la remisión de mas ejemplares para difusión de la obra.
- b) Del Director General de Justicia del Ministerio de Justicia y Trabajo, y de la Dirección de la Oficina de Mediación de la Corte Suprema de Justicia, invitando al Taller de presentación del Plan estratégico. Se toma nota y se comisiona a la Abog. María Angela Duarte a asistir en representación del Colegio para informar posteriormente al Consejo.
- c) De la Sra. Mariana Elizabeth Domínguez Elizeche, quien remite copia de una denuncia presentada ante la Corte Suprema de Justicia en contra de una profesional abogada de nombre Laura Talavera. Se toma conocimiento.
- d) De la Sra. Estela Osorio, funcionaria del Poder Judicial, quien comunica al Colegio que esta siendo denunciada como autora de un hecho punible por parte de Michel Christian Josef Bronne Gandon. Se toma conocimiento y se remitira nota a la citada Estela Osorio requiriendo que la misma nota sea dirigida al Sindicato del poder Judicial y que el Colegio de Abogados hara un seguimiento de su caso.
- e) Solicitud de asociación de la Abogada Ramona Pereira. Se analiza en sesión los datos y las constancias que la misma acompaña. Se resuelve remitir a Secretaria para los trámites administrativos de rigor, por haber sido aceptada su solicitud.

#### **5. Asuntos Varios**

- a) El Abogado Luís Godoy Bogarín solicita informe sobre el pronunciamiento sobre nepotismo que está aun pendiente de realización, así como el pronunciamiento sobre las regulaciones de abogados de las instituciones públicas. Se toma nota y se verificará la realización de estos pronunciamientos.
- b) La Abogada María Ángela Duarte informa sobre la entrevista mantenida con la Lic. Cynthia Bendlin, consultora de la Corte Suprema de Justicia, para la elaboración del plan estratégico de la implementación de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), en la cual se expuso el parecer del Colegio de Abogados al respecto. Además informa que el día miércoles 13 del corriente participará del taller donde se expondrán las conclusiones sobre el tema mencionado.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos, firmando los consejeros al pie de la presente.